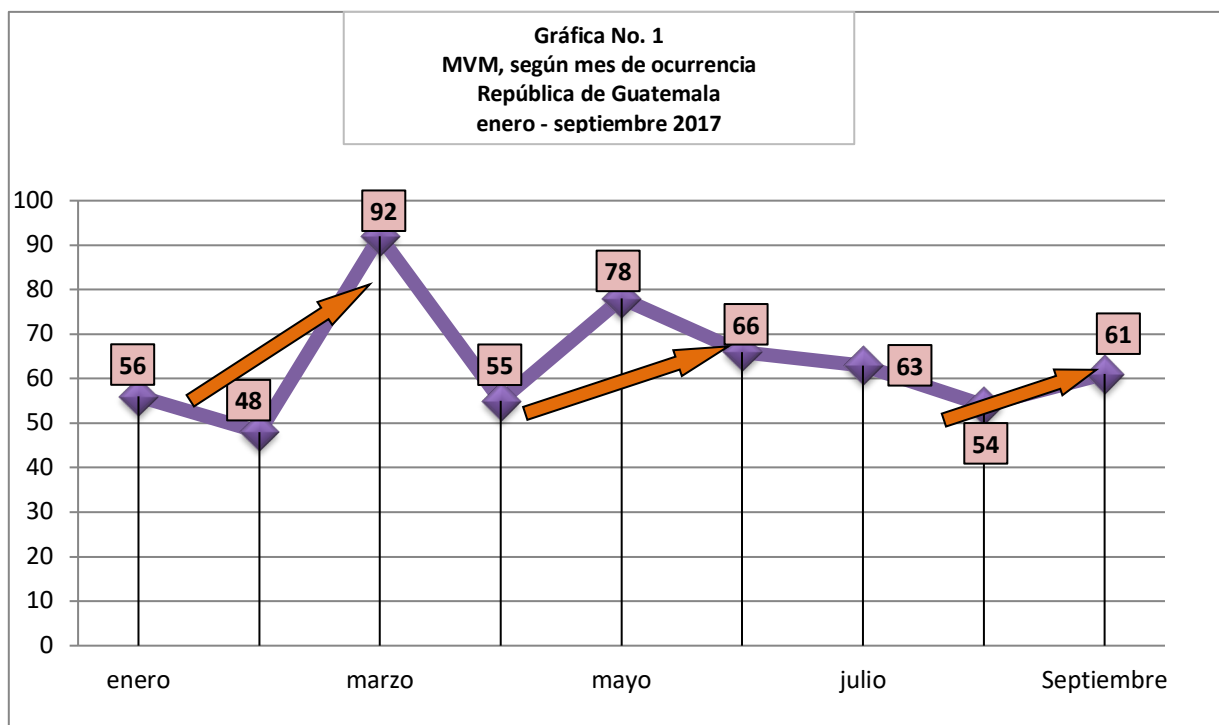


### *Informe narrativo de muertes violentas de mujeres-MVM en Guatemala Septiembre de 2017*

En este mes se incrementó el número de muertes violentas de mujeres –MVM. **El Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF reportó 61 necropsias a cuerpos de mujeres**, que significan 7 víctimas más que el mes de agosto (54 MVM), y 2 menos que el total reportado en julio pasado (63 víctimas).

Los dos trimestres anteriores, enero-marzo y abril-junio, muestran la misma tendencia que el trimestre julio-septiembre, como puede observarse en la gráfica 1. Es decir, el segundo y tercer mes de cada trimestre, reporta un repunte en la incidencia de las muertes que luego es seguida de una baja en el primer mes del subsiguiente trimestre, aunque hasta el momento, el número de víctimas no ha subido en la misma magnitud que el mes de repunte anterior.



Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional" y monitoreo mensual de medios de comunicación escritos: Prensa Libre, La Hora, Nuestro Diario, Nuestro Diario Departamental (edición digital) Siglo XXI y El Periódico.  
Datos consignados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

De acuerdo al ascenso intermensual para el último trimestre, **el total acumulado entre enero y septiembre es de 573 MVM, lo que representa el dos por ciento de incremento; en comparación**

con el acumulado registrado para el 2016 cuando alcanzó 543 víctimas (cuadro No. 1). Para el 2017. Esta cifra acumulativa significa un promedio de 64 MVM mensuales, entre 2 o 3 víctimas diarias durante estos nueve meses.

Cuadro No. 1-Septiembre																				
Número de muertes violentas general -hombres y mujeres- (MVG) y número de muertes violentas de mujeres (MVM) según el INACIF, por mes (enero a septiembre) y período anual 2016 y 2017 para la República de Guatemala																				
Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Total acumulado	
	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM
2016	396	52	376	56	394	47	403	52	434	77	387	68	422	61	430	67	390	63	3,632	543
%		13%		15%		12%		13%		18%		18%		14%		16%		16%		15%
2017	358	56	366	48	381	92	370	55	394	78	381	66	451	63	394	54	372	61	3,467	573
%		16%		13%		24%		15%		20%		17%		14%		14%		16%		17%

Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional" para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto para los años 2016 y 2017.  
Observación: el porcentaje de muertes violentas de mujeres se calcula en relación al número de muertes violentas general (hombres y mujeres) reportado para cada mes.

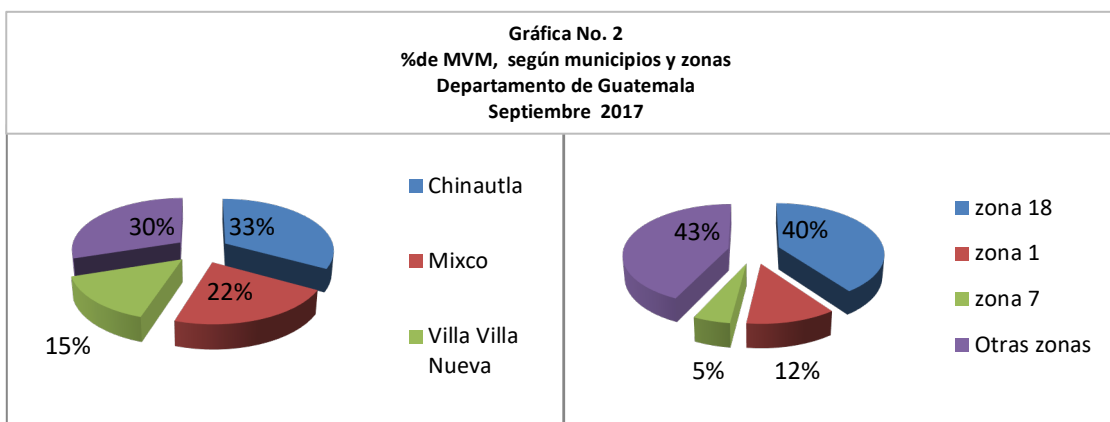
Una explicación posible a esa alza en el acumulado entre un año y otro, tiene que ver con el femicidio institucional contra 41 niñas y adolescentes en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, en marzo. Asimismo, durante mayo, el número de víctimas mujeres superó en números porcentuales la incidencia de muertes violentas de mujeres-MVM ocurridas en el mismo mes durante el 2016.

En esa misma lógica, en el primer cuatrimestre del año 2016 la incidencia de muertes violentas en general-MVG, pintaba un escenario desalentador en comparación con el mismo período para 2017; en los cinco meses posteriores, el número de MVG ha sido mayor que las registradas el año pasado, y el porcentaje mensual de muertes de mujeres en relación al total general de muertes se ha mantenido a lo largo del presente año entre 14 y 16 por ciento, en promedio significa el 17%, en tanto que para 2016 el porcentaje promedio fue 15%.

Específicamente en septiembre, las MVG alcanzaron la cifra de 22 víctimas menos que en agosto, es decir de 390 disminuyeron a 372. Si bien el número de muertes en general se redujo, las víctimas mujeres incrementaron su número en 7 muertes más (de 54 a 61); lo que significa una tendencia al aumento de muertes violentas de mujeres para el presente año.

En síntesis, las MVM como problema social se disparó cuesta arriba a pesar de los mecanismos reactivos frente a la violencia, impulsados por de las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana; o ciertos avances en materia de investigación criminal como la implementación de medios tecnológicos, la identificación y desestructuración de organizaciones criminales; entre otros.

Territorialmente, el departamento de Guatemala concentra 32 de las 61 muertes violentas de mujeres (52%) ocurridas en septiembre 2017, once de las víctimas fueron ubicadas en la región metropolitana y veintiuno más en otros municipios de este departamento. Sobre esto cabe resaltar, que durante septiembre el 33% de MVM se concentraron en el municipio de Chinautla. Pese a que este municipio había estado entre los tres más violentos, nunca había alcanzado esa cifra (9 MVM) en tan solo un mes por lo que se perfila como uno de los más violentos en lo que va del año. Asimismo las zonas 18, 1 y 7 concentraron el 60% de MVM ocurridas en la ciudad capital.



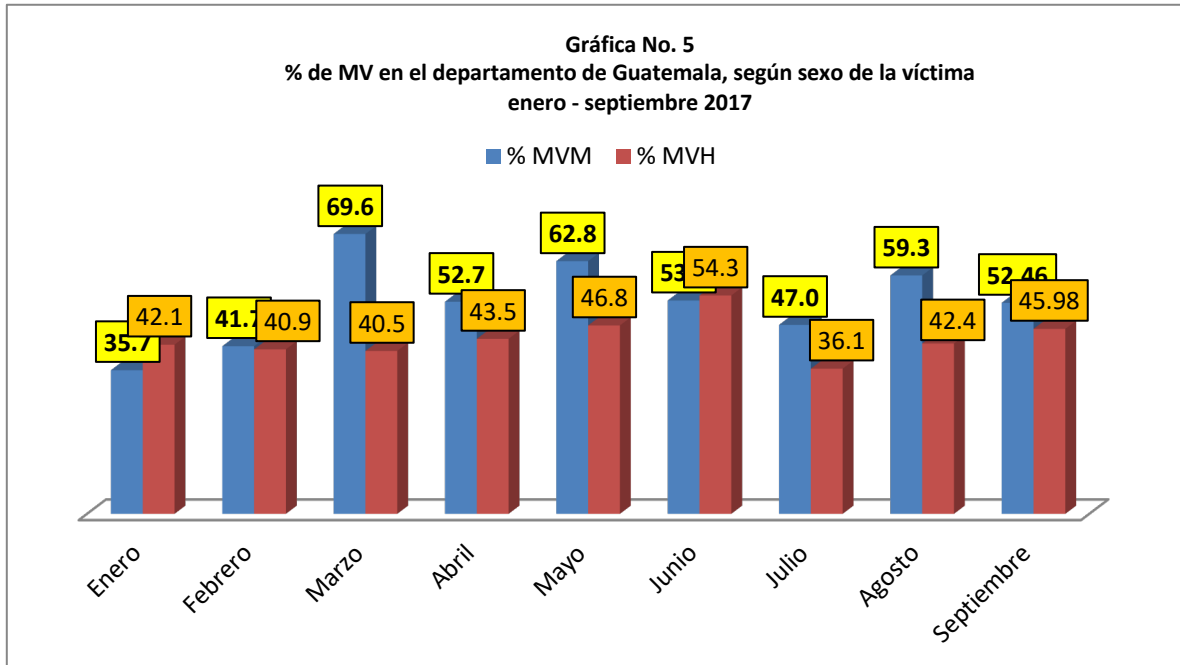
Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional" y monitoreo mensual de medios de comunicación escritos: Prensa Libre, La Hora, Nuestro Diario, Nuestro Diario Departamental (edición digital) Siglo XXI y El Periódico.

Datos consignados del 1 al 30 de septiembre de 2017.

Caber resaltar que en los departamentos de Petén se registraron 5 MVM y en Chiquimula 4, Escuintla y Quetzaltenango 3, el resto de departamentos reportan una o dos víctimas. En agosto y septiembre, Baja Verapaz, El Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez y Totonicapán son los únicos departamentos que no reportaron ninguna MVM. En declaraciones públicas de las autoridades competentes, se afirma que las acciones de gobierno durante el presente año se han focalizado en disminuir las muertes violentas en el departamento de Guatemala por ser el territorio donde suelen concentrarse los mayores índices de violencia.<sup>1</sup> En lo que respecta a MVM, en la gráfica 3 puede observarse que, con excepción del mes de enero, el resto de meses muestra mayor concentración de las mismas en el departamento de Guatemala, en comparación con las muertes violentas de hombres-MVH, que muestran un porcentaje menor de concentración.

"A la par del cadáver de una mujer, en un camino de terracería en el Encino, Esquipulas; lloraba un bebé de unos tres meses de edad, informó la PNC. Vecinos de esta comunidad alertaron a las autoridades del suceso, la víctima de unos 40 años, tenía múltiples heridas en la cabeza, según los informes forenses" (P.L. 5/09/2017, p10)

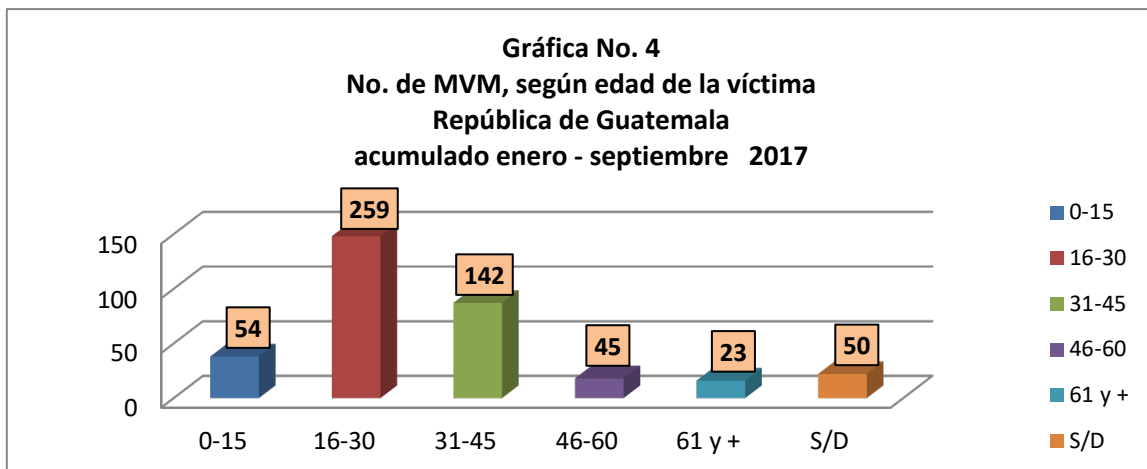
<sup>1</sup> "En una nota del Diario Oficial (12 septiembre/2017:3) el Ministro de Gobernación Francisco Rivas hace alusión a megaopertivo en la ciudad capital, con el fin de desarticular bandas dedicadas a la extorsión y el sicariato".



Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional" y monitoreo mensual de medios de comunicación escritos: Prensa Libre, La Hora, Nuestro Diario, Nuestro Diario Departamental (edición digital) Siglo XXI y El Periódico.

Datos consignados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

En cuanto a la edad de las víctimas, en los nueve meses que han transcurrido del 2017, la mayoría de las muertes (45%) se concentra en las edades entre 16 y 30 años; el 25% tenían entre 31 y 45 años; en estos rangos de edad se aglutinan casi las tres cuartas partes de las víctimas mujeres reportadas hasta el momento por INACIF. Las niñas entre 0 y 15 años, y las mujeres entre 46 y 60 años ocupan la tercera posición con el 17% del total de muertes para cada rango etario; el 4% de las víctimas eran adultas mayores; y un 9% el INACIF reportó "Sin dato".



Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional" y monitoreo mensual de medios de comunicación escritos: Prensa Libre, La Hora, Nuestro Diario, Nuestro Diario Departamental (edición digital) Siglo XXI y El Periódico.

Datos consignados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

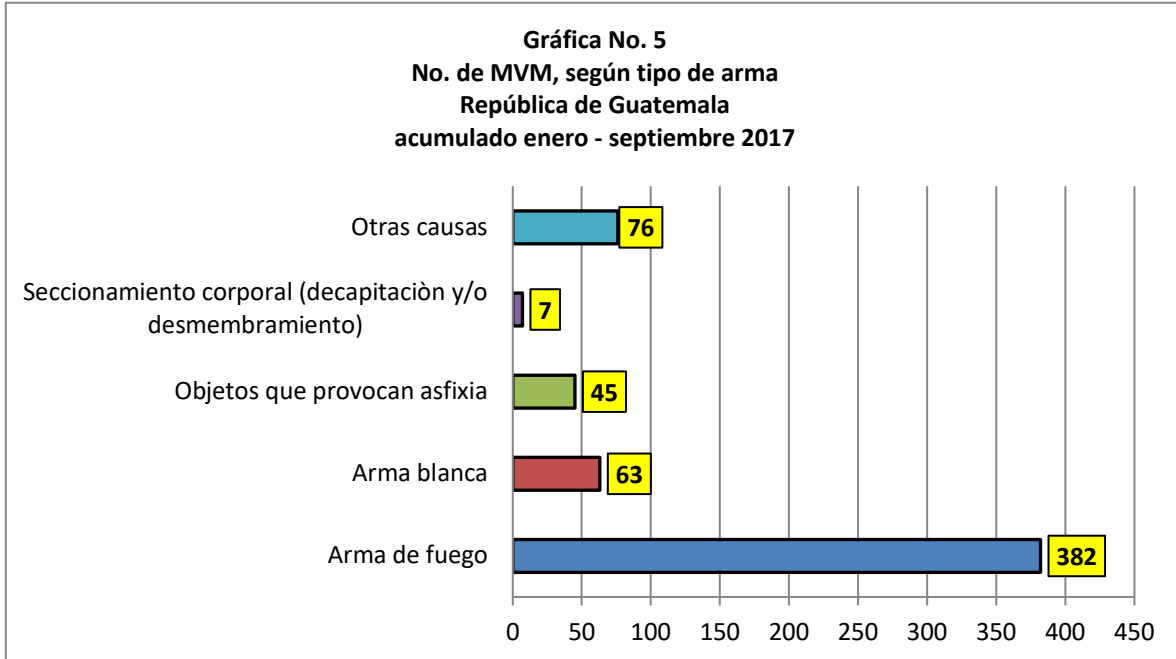
Al respecto, y de acuerdo a los análisis, las muertes violentas de niñas y adolescentes (0 a 15 años) han aumentado en el presente período. Los datos aportados por INACIF informan que el número de víctimas entre cero y quince años, entre enero y septiembre **suman 54 de un total de 573 MVM; para el 2016 sumaban 48 de un total de 543 MVM**, estas cifras absolutas representan el 9 y 8 por ciento para cada período anual, respectivamente.

En septiembre, de un total de 61 MVM, en 43 víctimas se utilizó arma de fuego, 8 víctimas, arma blanca y 8, asfixia por estrangulación. En este mes no se reportó víctimas por seccionamiento corporal y/o decapitación. Fueron reportadas dos muertes por "Otras causas"<sup>2</sup>. De acuerdo a los medios escritos, una víctima fue localizada en el fondo de un vertedero de basura, el INACIF consigna la causa de la muerte por *Causas no determinadas*. También se reporta una víctima calcinada, pero los medios de comunicación indican señales de violencia en su cuerpo.

En la gráfica 5, se puede observar el No. de MVM por tipo de arma, acumulado de enero a septiembre del presente año.

*"El cuaderno espiral verde y varias hojas de trabajo con el nombre de la víctima, son las pistas que los investigadores encontraron en la casa del victimario, sospechoso de dar muerte a la menor de 13 años. (...) La víctima fue secuestrada y cuatro días después fue localizado su cuerpo a orillas del lago de Amatitlán. Según los exámenes forenses, la menor fue ultrajada y su cuerpo fue calcinado y abandonado en las cercanías de la instalación de AMSA" (N.D. 15/09/2017, p12)*

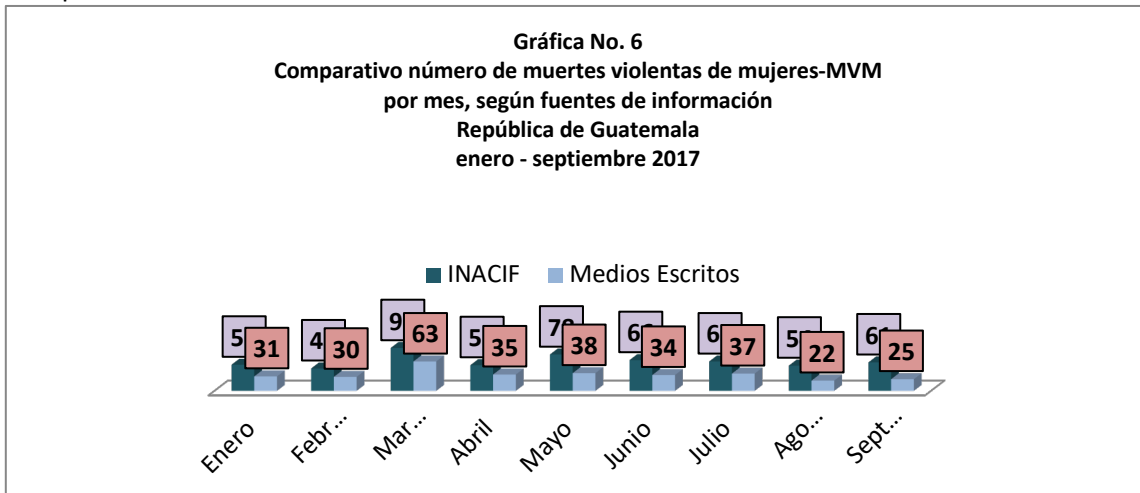
<sup>2</sup> "Otras causas" es una categoría que por medio de información cualitativa, se infiere que es una muerte violenta derivado de un hecho criminal.



Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional" y monitoreo mensual de medios de comunicación escritos: Prensa Libre, La Hora, Nuestro Diario, Nuestro Diario Departamental (edición digital) Siglo XXI y El Periódico.

Datos consignados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Con relación a los datos de los medios escritos de comunicación, sigue presentándose una tendencia a reportar menos información cualitativa sobre estos hechos violentos que afectan a las mujeres, tal y como se observa en la gráfica No. 6, en la que se muestra dicha disminución, con relación a los reportes realizados por el INACIF. En septiembre se consignaron 25 MVM en los medios escritos de comunicación, lo que representa que más del 60% no se reporta. Se vuelve hacer énfasis en la importancia de contar con esta información cualitativa, para dar seguimiento a esta problemática.



Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional" y monitoreo mensual de medios de comunicación escritos: Prensa Libre, La Hora, Nuestro Diario, Nuestro Diario Departamental (edición digital) Siglo XXI y El Periódico.

Datos consignados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Para concluir, durante septiembre el pleno del Congreso de la República aprobó de urgencia nacional -con 105 votos- un Decreto que pretendía hacer cambios al Código Penal, particularmente para conmutar delitos de acción pública y que a la fecha tienen hasta 10 años de prisión incommutables. De esta cuenta, más de 400 delitos contenidos en el Código Penal podrían haber sido conmutados, incluyendo el delito de violencia contra las mujeres, violencia sexual, robo, robo agravado, extorsión, corrupción, estafa, actividad sexual remunerada, trata de personas, portación ilegal de armas, entre otros.

*"Si los cambios al Código Penal aprobados ayer por el Congreso de la República, llegan a quedar firmes, serían un estimado de cinco mil personas que recuperarían su libertad, en su mayoría integrantes de maras, del crimen organizado, según datos del MP. Esto sería un peligro latente para aquellas personas que se atrevieron a denunciar a sus victimarios y crearía un grave riesgo para las víctimas" (La Hora, 14/09/2017:p4)*

Con estas modificaciones, y de acuerdo a diferentes opiniones, este decreto vulnera los derechos de igualdad ante la ley y bienestar común de las y los guatemaltecos, porque permite que personas vinculadas con los delitos que atentan contra la seguridad, puedan salir fácilmente de prisión. Esta decisión afectaría notablemente todos los avances que se han realizado en materia de defensa y derechos humanos de las mujeres.

Gracias a las protestas de la sociedad civil, en rechazo a las reformas aprobadas al Código Penal; las y los diputados en sesión extraordinaria el día 15 de septiembre dieron marcha atrás. Para esto, el Congreso aprobó un Acuerdo legislativo con lo cual, se archivaron en forma definitiva los decretos 14-2017 y 15-2017. Esta crisis política, considerada una de las peores en los últimos años ha demostrado que la lucha y monitoreo de los Derechos Humanos; debe ser constante para evitar retrocesos en el actuar de las autoridades.